Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

Resolución N° 478

Asunción, 05 de setiembre de 2012

VISTA: La necesidad de realizar la ampliación del monto y la vigencia del contrato N° 25/2012 "Adquisición de muebles y enseres", en atención a la nota presentada por la firma Dan & Kar S.R.L. en fecha 5 de setiembre de 2012, en cual comunica el atraso para la entrega de la totalidad de los muebles a la Institución por motivo de fuerza mayor; de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ampliar la vigencia y el monto del contrato N° 25/2012 "Adquisición de muebles y enseres" con la empresa Dan & Kar S.R.L.; por la suma de Gs. 3.075.000.- (Guaraníes tres millones setenta y cinco mil.-), IVA incluido; de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, afectando a Recursos Institucionales del Objeto de Gasto **1-541-10 "Adquisición de muebles y enseres".**

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resoluciones.

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Toro Aquino
Decano